



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SAFIN.SC-008

DA-06

ORDEN DE COMPRA

San Francisco de Campeche, Campeche a 1 de marzo de 2024

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 2309-ROBERTO CABAÑAS VAZQUEZ
DOMICILIO
RFC
DIAS ENTREGA 2 HÁBILES
GARANTIA
TELEFONO 981 981 140 3229

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD 26-UNIDAD ADMINISTRATIVA
PARTIDA 2161-MATERIAL DE LIMPIEZA
OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA



OC-0033
R0326-0122
Ordinaria
CONCENTRADO

Table with 11 columns: CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE, %IVA, IMPUESTO, %RESICO, RESICO, TOTAL. Contains 10 rows of item details.

Total de artículos: 21

SUBTOTAL \$4,072.00
IVA \$651.52
RESICO \$0.00
TOTAL \$4,723.52

(SON: CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 52/100 M.N.)

Cadena original: [03]26[2161][OC-0033]2309[47235200]01032024[21]79[
Cadena encriptada: hkopVXi0WHqJ/bqc0kNk1swrITigMizP/kWCQqyOd0TybcBxf0N2G4z0HBn+4N0Pau5JSf5joLY=

Elaboró: CARLOS ADRIAN ALCUDIA CERINO
Original: Proveedor
Copias: Dependencias, Secretaría de Administración y Finanzas, Tesorería, Dirección de Adquisiciones

ELIMINADO: Tres palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: domicilio y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Handwritten signature



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
ORDEN DE COMPRA



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SAFIN.SC-008

DA-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 1 de marzo de 2024

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	2309-ROBERTO CABAÑAS VAZQUEZ		
DOMICILIO	[REDACTED]		
RFC	[REDACTED]	TELEFONO	981 981 140 3229
DIAS ENTREGA	2 HÁBILES		
GARANTIA			

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD	26-UNIDAD ADMINISTRATIVA
PARTIDA	2161-MATERIAL DE LIMPIEZA
OBSERVACIONES	

ORDEN DE COMPRA

 OC-0033 R0326-0122 Ordinaria CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	%RESICO	RESICO	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	------	----------	---------	--------	-------

SIACAM: Compromiso
 Id Solicitud SIACAM: 8031
 Folio SIACAM: 0037
 Código SIACAM:



9950bd98c66642eea8d930c91a5378c5

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A LA EMISIÓN DEL COMPLEMENTO DE PAGO QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO DE ENVIAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DEL MES SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DEL PAGO.

Concepción Chávez Ramos
 Directora General de Recursos Materiales

Licda. Flor de María Guerrero López
 Subdirectora de Adquisiciones Estatales

LAF. Víctor Manuel Saravia Pacheco
 Director de Adquisiciones

RECIBÍ:
 FECHA: 4/03/24
 NOMBRE: Juan Carlos Domínguez
 FIRMA:

LOS PLAZOS DE ENTREGA INICIARÁN AL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SEA NOTIFICADO Y SE CONTABILIZARÁN EN DÍAS HÁBILES

Elaboró: CARLOS ADRIAN ALCUDIA CERINO
 Original: Proveedor
 Copias: Dependencias, Secretaría de Administración y Finanzas, Tesorería, Dirección de Adquisiciones

ELIMINADO: Tres palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: domicilio y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).